UTN ✱ SANTA FE

Santa Fe, 22 de agosto de 2014

VISTO el Expte. CD Nº 124/14, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado la designación de Jurado de Tesis para el alumno **Ing. Pedro Alberto ARRIONDO**, de la carrera Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional.

Que debe tenerse en cuenta lo establecido en Ord. 1313, Reglamento de Posgrado y Ord. 911, Lineamiento Curricular de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que en fecha 29/07/2014, la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomendando elevarla a la Comisión de Posgrado del Consejo Superior de la Universidad, para su tratamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

AD REFERENDUM DE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar y elevar la designación del Jurado de Tesis para el alumno **Ing. Pedro Alberto ARRIONDO**, de la carrera Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, DNI Nº 26.564.015, LU Nº 20538, Directora de Tesis **Dra. Luciana BALLEJOS**, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Fernando BORDIGNON, Mg. Marta STIEFEL y Dra. Carlos María Laura CALIUSCO.

Miembros Suplentes: Dra. Milagros GUTIÉRREZ y Mg. Graciela BRUSA.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 396

FRSF
DACDI
RHR
EJD

ING. EDUARDO DONNET
DECANO

ING. PABLO REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión